COMUNICADO N° 01

El Comité de Selección, por medio del presente comunica lo siguiente:

1. Que, en virtud de los Informes N° 102-2022-SGCP-GA/MDASA de la Sub Gerencia de Control Patrimonial, Informe N° 211-2022-GDU/MDASA de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Informe N° 187-2022-SGLPGA/GSCGA/MDASA de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, Hoja de Coordinación N° 0129-2022-SGASG/MDASA de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, Informe N° 105-2022-GDPS/MDASA de la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social, Informe N° 188-2022-PPM/MDASA de Procuraduría Pública Municipal, Informe N° 113-2022- GDEL/MDASA de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, Informe N° 212-2022-SGSC-GSCGA/MDASA de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana e Informe N° 508-2022-SGGRRHH-GA/MDASA de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, **se modifica la Duración de los Contratos de las 12 plazas convocadas del PROCESO CAS N°001-2022-MDASA** de tres (03) meses **a DOS (02) MESES, RENOVABLES SEGÚN NECESIDAD DEL SERVICIO**, quedando de la siguiente manera:

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	**Dos (02) meses**, renovables según necesidad del servicio.

2. Que, en virtud del Informe N° 113-2022- GDEL/MDASA de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, se precisa que **ya NO se cuenta con la necesidad de requerir la contratación del Sub Gerente de Promoción Empresarial y Comercialización, quedando CANCELADA la convocatoria de dicho cargo/plaza**.

Alto selva Alegre, 01 de abril del 2022

Atentamente,

COMITÉ DE SELECCIÓN